

Carmen Yolanda Ruiz Garzon

De: Carmen Yolanda Ruiz Garzon
Enviado el: jueves, 12 de marzo de 2026 12:28 p.m.
Para: Maritza Valencia Ramirez; Luisa Fernanda Castro Torres
CC: Jose Alejandro Bayona Chaparro; Andres Felipe Rodriguez Peña; Laura Daniela Hoyos Rosero
Asunto: RE: Envío de informe financiero y documentos de desembolso convenio de asociacion MVCT-1210-2025

Buenos días.

He realizado la revisión de la información financiera y soportes de ejecución del tercer informe presentado por **Build Change** para soportar el tercer desembolso pactado en la clausula 9° del Convenio de asociación 1210-2025 y para ello me permito presentar las siguientes conclusiones en materia financiera:

INFORMES FINANCIEROS	EJECUCION FINANCIERA	DESEMBOLSOS REALIZADOS
PRIMER INFORME	\$ 123.104.160	\$ 171.428.574
PERSONAL	\$ 106.072.451	
ASESORES	\$ 7.940.483	
TALLERES	\$ 15.091.226	
SEGUNDO INFORME	\$ 57.475.151	\$ 114.285.716
PERSONAL	\$ 31.543.167	
ASESORES	\$ 9.543.875	
TALLERES	\$ 16.388.109	
TOTAL EJECUTADO	\$ 180.579.311	\$ 285.714.290
SALDO A FAVOR		\$ 105.134.979

De acuerdo con los soporte de ejecución presentados por el asociado previo al tercer informe, en materia financiera se presenta un superávit en la ejecución del convenio **\$105.134.979=** para el que se recomienda realizar un analisis general de la ejecución del convenio , considerando la ejecución física de los compromisos establecidos en la cláusula tercera del convenio y la prórroga aprobada con el fin de lograr el balance correspondiente.

Lo anterior, considerando que dado el superavit financiero prsentado anteriormente, en esta validación fue necesario procurar verificar respecto de los informes presentados y el desarrollo del plan de trabajo, el cumplimiento de los productos establecidos en la cláusula 5° del convenio; especialmente en lo relacionado con la realización de los talleres de asistencia técnica presenciales y virtuales reportados en los informes de los 3 entregables, para lo que se pudo concluir los siguiente:

PRIMER INFORME	FECHA
-----------------------	--------------

PRIMER TALLER CUCUTA	1/10/2025
PRIMER TALLER QUIBDÓ	8/10/2025
PRIMER TALLER SUCRE	22/10/2025
SEGUNDO INFORME	
SEGUNDO TALLER SUCRE	28/11/2025
SEGUNDO TALLER QUIBDÓ	19/11/2025
TERCER INFORME	
SEGUNDO TALLER CUCUTA	1/12/2025
TERCER TALLER SUCRE	26/01/2026

De esta revisión se pudo establecer que en el tercer informe no se reporta la realización de los terceros talleres en Cúcuta y en Quibdó y que tampoco ha sido reportadas evidencias de la realización de los talleres virtuales, pues la información anteriormente relacionada corresponde exclusivamente a los talleres presenciales. Considerando que como tercer producto se estableció: Resultado y soportes de los cinco talleres de asistencia técnica virtual y Resultado de los talleres presenciales de asistencia técnica para mejorar las prácticas; se considera fundamental que se aporte los resultados y soportes de los cinco talleres de asistencia técnica virtual, así como la justificación del tercer taller presencial pendiente en las ciudades de Cúcuta y Quibdó.

Por otra parte, también se pudo evidenciar que pese a que en el informe del entregable 3 se menciona la realización de 3 Comités Técnicos no se aportan las actas respectivas como evidencia del cumplimiento de dicho compromiso establecido en la cláusula tercera del convenio.

Dado lo anterior, recomiendo realizar las validaciones correspondientes previo a la aprobación del supervisor de un tercer desembolso.

Cordialmente,



Contratista GTSP
Yolanda Ruiz Garzon
 cyruiz@minvivienda.gov.co
 60(1)3323434
 Carrera 13 No. 28 – 01
 Edificio Palma Real Piso 7 Bogotá D. C.
 www.minvivienda.gov.co

 Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Maritza Valencia Ramirez <MValencia@minvivienda.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 16:33

Para: Carmen Yolanda Ruiz Garzon <CYRuiz@minvivienda.gov.co>; Luisa Fernanda Castro Torres <LFCastro@minvivienda.gov.co>

Cc: Jose Alejandro Bayona Chaparro <JBayona@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Rodriguez Peña <AFRodriguezP@minvivienda.gov.co>; Laura Daniela Hoyos Rosero <LDHoyos@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: Envío de informe financiero y documentos de desembolso convenio de asociacion MVCT-1210-2025

Buenas tardes estimada Yolanda.

Agradecemos tu revisión y procederemos a realizar los ajustes correspondientes indicados en los puntos 1 y 2 de las observaciones.

Adicionalmente, respecto al primer punto, te relaciono el enlace de la carpeta que incluye el Entregable 3 remitido por Build Change ( [B. Tercer Informe Entregable - febrero 2026](#)).

Saludos,



Contratista
Maritza Valencia Ramírez
mvalencia@minvivienda.gov.co
Carrera 6 # 8-77, Bogotá, Colombia
www.minvivienda.gov.co

De: Carmen Yolanda Ruiz Garzon <CYRuiz@minvivienda.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 11:35

Para: Luisa Fernanda Castro Torres <LFCastro@minvivienda.gov.co>; Maritza Valencia Ramirez <MValencia@minvivienda.gov.co>

Cc: Sergio Andres Avila Cardenas <SAvila@minvivienda.gov.co>; Jose Alejandro Bayona Chaparro <JBayona@minvivienda.gov.co>; Orlando Diaz Molina <ODiazM@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: Envío de informe financiero y documentos de desembolso convenio de asociacion MVCT-1210-2025

Buenos días Luisa Fernanda.

Estoy revisado la información financiera soportada para el tercer desembolso del convenio del asunto y te agradecería me compartas la información soporte de la ejecución de las actividades consideradas en el tercer producto asociado a este pago, para poder determinar la coherencia con la ejecución de los recursos.

Por ahora y para que puedan avanzar tengo recomendaciones al formato **GCT-F-41 Informe Periódico de Supervisión**, específicamente el componente INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE, ya que la información relacionada en la columna de "Desembolsos Realizados" no coincide con la realidad de la ejecución ya que el tercer pago no se ha realizado.

Por otra parte, recomiendo revisar en el componente de EJECUCION CONTRACTUAL las columnas de (%) Avance mes y (%) Acumulado ya que con la información allí registrada no se logra establecer fielmente el avance del mes y el porcentaje pendiente de ejecución para cada una de las obligaciones de acuerdo con los productos entregados y lo pendiente, como es el caso del numeral 15 en el que se reporta un avance del 75% sin que este producto haga parte del entregable N°3. Validar estos porcentajes es fundamental ya que el supervisor a través de su firma está certificando el cumplimiento del porcentaje de cada obligación que está registrada en este informe.

Es por lo anterior que estoy solicitando el informe y evidencias que soportan el producto #3 de este corte.

Quedo atenta a tu respuesta.



Contratista GTSP
Yolanda Ruiz Garzon
cyruiz@minvivienda.gov.co
60(1)3323434
Carrera 13 No. 28 – 01
Edificio Palma Real Piso 7 Bogotá D. C.
www.minvivienda.gov.co

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Luisa Fernanda Castro Torres <LFCastro@minvivienda.gov.co>

Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 10:38

Para: Carmen Yolanda Ruiz Garzon <CYRuiz@minvivienda.gov.co>

Cc: Jose Alejandro Bayona Chaparro <JBayona@minvivienda.gov.co>; Maritza Valencia Ramirez <MValencia@minvivienda.gov.co>; Sergio Andres Avila Cardenas <SAvila@minvivienda.gov.co>

Asunto: RV: Envío de informe financiero y documentos de desembolso convenio de asociacion MVCT-1210-2025

Buenos días Yolanda

Por instrucción del supervisor del contrato te remito el enlace del informe financiero del convenio de asociación para tu revisión y consideraciones. Adjunto igualmente los documentos correspondientes a la solicitud de desembolsos y el convenio.

Quedamos atentos a tus comentarios.



[Producto 3. Informe Financiero BC](#)

LUISA FERNANDA CASTRO TORRES

te dejo mi numero por si necesitas algo 3112615913

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.